



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Señor(a):

FLORES RUIZ JEANETTE

TARAPOTO,SAN MARTIN-SAN MARTIN-TARAPOTO

Asunto : Respuesta a la Alerta Presentada por el CTVC – Caso N° 048-2021-CTVC/SAN..
Referencia : INFORME N° D000098-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-VJV (06MAY2021)
OFICIO N° 035-2021-CTVC/SAN

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Unidad Territorial San Martín, y en atención a los documentos de la referencia, remito adjunto el informe de la Unidad Territorial, mediante el cual se brinda la respuesta al caso N° 048-2021-CTVC/SAN, identificado durante las acciones de vigilancia a la gestión del servicio alimentario en la Institución Educativa N°148, nivel inicial, con código modular N°0535377, del distrito de Juan Guerra, provincia San Martín, departamento de San Martín, Región San Martín.

En tal sentido, agradecemos la comunicación porque consideramos que las alertas nos permiten mejorar la gestión del programa.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para : **VICTOR FLORIAN JULCA VICHARRA**
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 048-2021-CTVC/SAN suscitada en la I.E. N° 148, nivel inicial, con código modular N° 0535377, situada en el Distrito de Juan Guerra, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín.

Referencia : PROVEIDO N° D002095-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR (14ABR2021)
a) RDE N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.
b) OFICIO N°035-2021-CTVC/SAN MARTÍN
c) INFORME N° D000009-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-PGS

Fecha Elaboración: Morales, 06 de mayo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta **CASO N° 048-2021-CTVC/SAN** suscitada en la I.E. N° 148, nivel inicial, con código modular N° 0535377, situada en el Distrito de Juan Guerra, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante RDE N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 07 de octubre del 2020, resuelven APROBAR el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras 2021.
- 1.2 Mediante OFICIO N°035-2021-CTVC/SAN MARTÍN, emitido por por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC a la Unidad Territorial de fecha **29/03/2021** hace de conocimiento sobre lo suscitado en la Institución Educativa N° **148** respecto a la alerta **CASO N° 048-2021-CTVC/SAN** con fecha de ocurrencia **26/03/2021** y un (01) Punto Crítico:
 - **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.**
- 1.3 Que, mediante INFORME N° D000009-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-PGS, de fecha 13/04/2021, el Ing. Patrick García Saavedra, Monitor de Gestión Local, hace de conocimiento al Jefe de la Unidad Territorial San Martín, las acciones realizadas ante la alerta presentada por el CTVC (**CASO N° 048-2021-CTVC/SAN**); en la II.EE N°148 del CC. PP de Juan Guerra,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Provincia de San Martín de la Unidad Territorial de San Martín. En la cual el Equipo Técnico de la sede regional de San Martín, registro la ficha de atención A-012-2021-SAN-Q.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 Que, mediante RDE N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 07 de octubre del 2020, resuelven APROBAR el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras 2021.

III. OBJETO:

- 3.1 Informar las acciones desarrolladas para la atención del **CASO N° 048-2021-CTVC/SAN** y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1 El día 26/03/2021 el Equipo Técnico del Comité de la Sede Regional San Martín, registró la ficha de atención A-012-2021-SAN-Q correspondiente a la distribución de alimentos del Programa Qali Warma en la I.E. 148 con **Código Modular 0535377**. Reportando lo siguiente:
1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS. El Equipo Técnico Regional de la Sede San Martín, realizó la llamada telefónica a la fiscal del Comité Local de Juan Guerra, consultando sobre la I.E. 148, para conocer los pormenores de la distribución de alimentos, sin embargo, manifestó que a la fecha no se realiza dicha distribución.
- 4.2 En atención al cumplimiento del Protocolo, se planificó, coordinó y designó al Monitor de Gestión Local que lleve a cabo las acciones para la atención de la alerta.
- 4.3 En tal sentido, producto de las acciones correctivas implementadas ante la Alerta el Ing. Patrick Garcia Saavedra Monitor de Gestión Local informa lo siguiente:
- 4.4 La UGEL – SAN MARTÍN envió un comunicado a los docentes de la provincia, informando que tienen plazo de entrega de alimentos a los padres/madres y apoderados de los usuarios del PNAEQW hasta el 31 de marzo del 2021 con respecto a la primera entrega de alimentos. Se adjunta el presente documento.
- 4.5 El 29 de marzo, se comunicó a la presidenta del CAE de la I.E 148 – Inicial, Profesora Patricia Pérez Ramírez del motivo de la alerta, contestando que a la fecha 4 integrantes del CAE se encuentran delicado de salud por Dengue y Covid-19, por lo que no era posible la distribución de las raciones a los padres/madres y apoderados de los usuarios/as de la institución educativa, por lo que en la última reunión del CAE desarrollado el día miércoles 17 de marzo acordaron realizar la Primera entrega de alimentos el día miércoles 31 de marzo, tal como menciona en Acta de compromiso adjunto.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 4.6 El 30 de marzo la presidenta del CAE, Profesora Patricia Pérez Ramírez, solicitó se le proporcione los siguientes documentos "Acta de Distribución de Alimentos y Padrón de Entrega", para el armado de raciones y distribución de las mismas a los padres/madres y apoderados de los usuarios/as de PNAEQW en la I.E 148 – Inicial, en el centro poblado de Juan Guerra, Distrito de Juan Guerra.
- 4.7 El 31 de marzo tal como acordaron los miembros del CAE, realizaron la primera entrega de alimentos a los padres/madres y apoderados de los usuarios/as del PNAEQW de la I.E 148 – Inicial, en el centro poblado de Juan Guerra, Distrito de Juan Guerra.
- 4.8 La presidenta del CAE envió los formatos, Acta de Distribución de Alimentos y Padrón de Entrega de Alimentos, firmados por los padres/madres y apoderados de los usuarios del PNAEQW.
- 4.9 Indicar que, en el **CONTRATO N° 0006-2021-CC-SAN MARTIN 2/PRODUCTOS** del proveedor INVERSIONES LY, CLÁUSULA QUINTA: CRONOGRAMA DE ENTREGA, establece que, los productos **deben entregarse en las Instituciones Educativas Públicas de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma**, siendo el PLAZO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS por parte del proveedor **del 04 de marzo al 12 de marzo de 2021** correspondiente a la **primera entrega**.

Asimismo, se puede observar en la **CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL/DE LA PROVEEDOR/A**, numeral:

"(...)

9.7 *Entregar los alimentos dentro en cada Institución Educativa Pública, de acuerdo a la programación y cronograma de entrega, cumpliendo con las condiciones de distribución y el correspondiente registro y sincronización en la aplicación informática, según lo establecido en las Bases del Proceso de Compras, el presente Contrato y demás documentos normativos aprobados por el PNAEQW.*

(...)"

- 4.10 Cabe mencionar que el Comité de Alimentación Escolar – CAE, están conformados por directivos y profesores de los colegios, así como madres y padres de familia, quienes son los encargados de la entrega de los alimentos a los padres de familia para que los preparen en casa y sean consumidos por sus hijas e hijos en edad escolar. Además, los miembros del CAE, son los encargados de verificar, recibir y **organizar** la entrega de los alimentos, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, en el marco de la emergencia sanitaria nacional.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1 La presidenta del CAE bajo conocimiento del comunicado emitido por la UGEL y la adenda aprobado por la unidad territorial San Martín, el cual se le dio a conocer en los seguimientos remotos, consideró que aún se encontraba dentro de los plazos permisibles para realizar la primera entrega de alimentos a los padres/madres y apoderados de la I.E 148 – Inicial.
- 5.2 El CAE cumplió con la fecha programada según acta de compromiso en la última reunión que tuvieron antes de la primera entrega.
- 5.3 Se adjunta Acta de Compromiso que acredita acuerdo de planificación de fecha de reparto primera entrega debido a problemas de salud de los integrantes del CAE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 5.4 Se adjunta acta de Distribución de alimentos y Padrón de entrega de alimentos que acreditan el desarrollo de la primera entrega de alimentos a los padres/madres y apoderados de la I.E 148 – Inicial.
- 5.5 De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC, **CASO N° 048-2021-CTVC/SAN**, se precisa: **El Punto Crítico 1**, se considera FUNDADO, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

VI. RECOMENDACIÓN:

- 6.1 Se sugiere remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC y copiar al Jefe de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación - USME, para conocimiento y fines pertinentes del caso.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.
Atentamente;



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para : **ANGEL LOPEZ MALAVERRY**
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 048-2021-CTVC/SAN suscrita en la IE N° 148, situada en el distrito de Juan Guerra, provincia San Martín..

Referencia : PROVEIDO N° D000172-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-VJV (29MAR2021)

Fecha Elaboración: Morales, 13 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I.- ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N° 035-2021-CTVC/SAN MARTÍN, emitido reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la Unidad Territorial San Martín de fecha 29/03/2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la Institución Educativa N° 148, respecto a la alerta CASO N° 048-2021-CTVC/SAN, con fecha de ocurrencia 26/03/2021 y 01 Punto Crítico:

- a) EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

II.- BASE NORMATIVA:

- 2.1.- Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA.
- 2.2.- Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000397-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Atendidas por el Programa de Alimentación Escolar Qali Warma.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2.3.- Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

III.- OBJETO:

- Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 048-2021-CTVC/SAN y proceder a su resolución.

IV.- ANÁLISIS:

- 4.1. La UGEL – SAN MARTÍN envió un comunicado a los docentes de la provincia, informando que tienen plazo de entrega de alimentos a los padres/madres y apoderados de los usuarios del PNAEQW hasta el 31 de marzo del 2021 con respecto a la primera entrega de alimentos. Se adjunta el presente documento.
- 4.2. El 29 de marzo , se comunicó a la presidenta del CAE de la I.E 148 – Inicial, Profesora Patricia Pérez Ramírez del motivo de la alerta, contestando que a la fecha 4 integrantes del CAE se encuentran delicado de salud por Dengue y Covid-19, por lo que no era posible la distribución de las raciones a los padres/madres y apoderados de los usuarios/as de la institución educativa, por lo que en la última reunión del CAE desarrollado el día miércoles 17 de marzo acordaron realizar la Primera entrega de alimentos el día miércoles 31 de marzo, tal como menciona en Acta de compromiso adjunto.
- 4.3. El 30 de marzo la presidenta del CAE, Profesora Patricia Pérez Ramírez, solicito se le proporcione los siguientes documentos “Acta de Distribución de Alimentos y Padrón de Entrega”, para el armado de raciones y distribución de las mismas a los padres/madres y apoderados de los usuarios/as de PNAEQW en la I.E 148 – Inicial, en el centro poblado de Juan Guerra, Distrito de Juan Guerra.
- 4.4. El 31 de marzo tal como acordaron los miembros del CAE, realizaron la primera entrega de alimentos a los padres/madres y apoderados de los usuarios/as del PNAEQW de la I.E 148 – Inicial, en el centro poblado de Juan Guerra, Distrito de Juan Guerra.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 4.5. La presidenta del CAE envió los formatos, Acta de Distribución de Alimentos y Padrón de Entrega de Alimentos, firmados por los padres/madres y apoderados de los usuarios del PNAEQW.

V.- CONCLUSIONES:

- La presidenta del CAE bajo conocimiento del comunicado emitido por la UGEL y la adenda aprobado por la unidad territorial San Martín, el cual se le dio a conocer en los seguimientos remotos, consideró que aún se encontraba dentro de los plazos permisibles para realizar la primera entrega de alimentos a los padres/madres y apoderados de la I.E 148 – Inicial.
- El CAE cumplió con la fecha programada según acta de compromiso en la última reunión que tuvieron antes de la primera entrega.
- Se adjunta Acta de Compromiso que acredita acuerdo de planificación de fecha de reparto primera entrega debido a problemas de salud de los integrantes del CAE.
- Se adjunta Acta de Distribución de alimentos y Padrón de entrega de alimentos que acreditan el desarrollo de la primera entrega de alimentos a los padres/madres y apoderados de la I.E 148 – Inicial.

VI.- RECOMENDACIONES:

- Coordinar con USME el plazo de distribución de alimentos a los usuarios /as del programa, indicando plazos concretos, pudiendo ser en el lapso de días que dure una determinada entrega; salvo excepciones de fuerza mayor.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes. Atentamente;

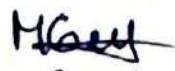
Acta de Compromiso para distribución de los alimentos de Batiwarma

Siendo el día miércoles 17 de Marzo del 2021, a horas 10:00 de la mañana en las instalaciones de la Institución Educativa N° 148 del distrito de Suan Bata, con código modular 0535377, reunidos los integrantes del CAE, nos comprometimos a lo siguiente:

- 1.- Que teniendo integrantes del CAE mal de salud con dengue y COVID-19.
 - 2.- Quedando solo 2 miembros en óptimas condiciones de salud.
- Se acordó, distribuir los alimentos el día miércoles 31 de Marzo del presente año, teniendo en cuenta el siguiente horario.
 - 3 años → 11:00 - 11:30
 - 4 años → 11:30 - 12:30
 - 5 años → 12:30 - 1:30
 - Todo ello teniendo en cuenta la pronta recuperación de los integrantes que se encuentran delicados de salud.

En tal sentido se deja constancia mediante esta acta el compromiso de distribución de los alimentos para la fecha indicada. Dejamos constancia nuestra firma a la presente:


Patricia Pérez Ramírez
Presidente


Mary Gaudy Paredes
Secretaria


Melissa Vigil del A.
Vocal 1


Gloria Lopez Herrera
Vocal 2



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 31 del mes marzo del 2021, a horas 11:00 A.M. en la Institución Educativa

148

con Código Modular

0535377

del distrito de

JUAN GUERRA

de la provincia de

SAN MARTIN

departamento San Martín.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y Apellidos completos	N° DNI	CARGO
1	Gloria Lopez Izuiza	70192221	Vocal
2	Melissa Vigil del Aguila	41133931	Vocal
3	Patricia Perez Ramirez	01156680	Presidente
4	Mery Grande Panduro	00907538	Secretaria
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° _____, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	NOMBRE DEL ALIMENTO	CANTIDAD RECIBIDA (UNIDADES)
1	ACEITE VEGETAL (0.200 L)	170
2	ACEITE VEGETAL (1 L)	0
3	ARROZ FORTIFICADO (0.250 Kg)	680
4	AZUCAR (0.250 Kg)	85
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL (0.170 Kg)	765
6	FIDEOS (0.500Kg)	85
7	FRIJOL (0.250 Kg)	85
8	HARINA DE PLATANO (0.250 Kg)	0
9	HOJUELAS DE AVENA (0.250 Kg)	0
10	LECHE EVAPORADA ENTERA (0.400 Kg)	170
11	LENTEJAS (0.250 Kg)	340
12	MEZCLA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAIZ AMARRILLO (0.250 Kg)	85

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a:

85

usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

Quedaron 06 paquetes por recoger, dicha entrega se estará realizando la próxima entrega de la dotación de alimentos.

Dando la conformidad al presente.

Patricia Perez Ramirez

Gloria López Izuiza
70192221

Mery Grande Panduro

Melissa Vigil del Aguila
41133931



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

ANEXO N° 01 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N°

Institución Educativa: 148 Nivel: INICIAL Grado/Sección: MULTIGRADO Código Modular: 0535377 Fecha: Horario de Reparto: 3

DEPARTAMENTO: SAN MARTIN PROVINCIA: SAN MARTIN DISTRITO: JUAN GUERRA CENTRO POBLADO: JUAN GUERRA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO										OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL		CEREALES Y TUBERCULOS		HARINAS Y HOJUELAS			ACEITE Y GRASAS	AZÚCAR		
						Leche Entera Evaporada x 400 g	Conserva de Pescado en Aceite x 170g	Arroz x 250g	Fideos x 500g	Harina de Plátano x 250g	Hojuelas de Avena x 250g	Mixtura de Harina de Maíz Teñido y Maíz Amarillo x 250g	Aceite vegetal x 200ml	Azúcar x 250g		
						0.8 Kg	1.53 Kg	2 Kg	0.5 Kg	0 Kg	0 Kg	0.25 Kg	0.4 L	0.25 Kg		
1	Zoe Yaiza	Jimena Maribel Vasquez Paredes	70170470			X	X	X	X	X	X	X	X	X		
2	Aris Kedrick	Gledy Ojanama .P	71565647			X	X	X	X	X	X	X	X	X		
3	Astrid Ivanna	Jessica Trigozo .I	71579204			X	X	X	X	X	X	X	X	X		
4	Maya Luciana	Norith Ramiro .A	41392712			X	X	X	X	X	X	X	X	X		
5	Francis Paredes	Luzmila Arce .P	7082003			X	X	X	X	X	X	X	X	X		
6	Zan Gael	Laura Paredes	74848541			X	X	X	X	X	X	X	X	X		
7	Kataleya Irayana	Ketty Mozombite	45927138			X	X	X	X	X	X	X	X	X		
8	Matisson Aylana	Dinalizon Torres	48951271			X	X	X	X	X	X	X	X	X		
9	Lian Josep	Claudia Estepan Paredes	70184663			X	X	X	X	X	X	X	X	X		
10	Cristopher Gall	Silvia Carina Morante	42427995			X	X	X	X	X	X	X	X	X		
11	Dylan Stive	Karen Yolita Shupingahua	48962948			X	X	X	X	X	X	X	X	X		
12	Evans Celín	Evelin Rengifo	70180663			X	X	X	X	X	X	X	X	X		
13	Jared Antonio	Alicedy Garcia	70184541			X	X	X	X	X	X	X	X	X		
14	Andrea Valentyna	Edith Lucia Vela	72717975			X	X	X	X	X	X	X	X	X		
15	Liam Marchelo	Walter Torres .H.	42372691			X	X	X	X	X	X	X	X	X		

16	Erickson Daniel	Landys Riva . F	73463021	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
17	Alexis Inuma	Betty Rojas	43493869	<i>Betty</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
18	Yaritza Liseth	Lida Songama	45429920	<i>Betty</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
19	Juan Benito	Olivea Torres	4127357	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
20	Diana Celeste	Diana Katterini ^{Amaringo}		<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
21	Alexa Naomi	Norma Grandy	41676020	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
22	Flavia Shantal	Pascual Zavaleta	43450980	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
23	Cesar Eduardo	Jessica Padrice ^{Grandy}	70170459	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
24	Jose Felipe	Felipe Rios . P	41876638	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
25	Alessandra ~~Sandra~~ Patricia	Paty Pineda Torres	70196382	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
26	Richard Ligonda	Luisa Saavedra	80265138	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
27	Flor de Maria	Erlly Torres Paredes	40139185	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
28	BRIS HARELY ~~Pineda Vera~~	María Vena Castillo	4695 4583	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
29	Lleny Elinor . I	Elisabeth Moralo	42073873	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
30	Gabriela Sayeri	Gloria Elisa Lopez	70192221	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
31	Yadira Yazamy	Gissela Lazo	45817585	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
32	Austin Yassid	Jeanor Tuvana	7683846	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
33	Yuriko Aizha	Paula Izabel ^{Romero}	70182000	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
34	Delinda Chidipi	Lisbeth Guerrero	72490327	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
35	Brenda Azumi	Noemí Tapullina	43894067	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
36	Herver Gabriel	Gabriela Portes	704773	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
37	Lito Ruiz . S.	Neria Saavedra ^{Ulla}	41958546	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

■ Dasha Mica	Milagros Iñapi	41098292	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	506	X	X	X	X	X	X	X	X	X	5 años
■ Pia Micaelo Lazo Paredes	Fiorella Paredes	42625955	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>							X	X	X		4 años
■ Rosy Conila	Paqueta Perez	45024052	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	4
■ Kusumy Sayori	Marcela Perz	44469912	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	4
■ Francisco Nung	Leodith Sanchez	70180374	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	4
■ Keri Konila	Piotr Nicolay	70196418	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	4
■ Dominick Paredes	Teresa de Jesus	43282640	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	4
■ Abigail Ahuero	Iliana Torres	70184674	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	5 años
■ Arianna Catalana	Laura Paredes	74848541	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	5 años
■ Keyla Abigail	Liribeth Chandra	48380257	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	5 años
■ Daniela Natal	Enith Pungito	01158536	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	5 años
■ Danna Abigail	Rosa Mary Plencia	47653366	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	5 años
■ Anahi Paola	Gina Paredes F	43030778	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	4 años
■ Melissa Soto	Gainer Salas	45547064	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	5 años
■ Perla Natividad	Segundo Curnapa	43069324	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	5
■ Liam Andre	Gino Brando	45787089	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	5
■ Aiana Padi	Amalia Pico P.	70133858	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	5
■ Milton Gerard	Janeth Arcos	10512776	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	5
■ Junior Arcos P.	Zulma Paredes		<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	5
■ Erika Guadalupe	Londys Rivas P.	73463021	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	5
■ Zoe Yezabel	Randy Rios	42114517	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	5
■ Bella Milagros	Carren Mondaga	79866677	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	4 años
Tapallina															

1	Eyma Sarama P.	Pascual Zavalita	43500489	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2	André Marin P.	Luz Janeth Pardo	20184649	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
3	Mordana Loysith	Ernesth Songona	42595668	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
4	Jessy Briana	Jackelyn Mendez	70180577	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5	Karlo Alessandro	Sonia Delacruz	70170994	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
6	Gerardo Gall.	Jeny Paredes	70131993	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7	Jesús Antonio	Tonia García Pardo	01131458	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
8	Jker Keilor	Jany Raquel	70845769	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
9	Dilan Tiago	Jany Raquel	70845769	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
10	Patrick Dubay	Leydi Dacruz	46439873	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
11	Luz Alanis P.	Luz Tvanama S	47420875	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
12	Patrick Wayne	Rodolfo Gómez	01119582	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
13	Kristian Satalaya	Erly Torres Paredes	40139185	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
14	EDILTER DANIE	Merely Inapi Murrieta	42148240	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
15	Briana Pardo	Maria Vem Castillo	46954583	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
16	Maria Pardo	Estela Pardo	41465189	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
17	Marys Pardo	Katrina Mercedes Flores Sanchez		<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
18	Liam Daniel	Nely Lai Reyna	01158466	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
19	Shady Albeiro	Rider Romero Salazar	42802944	<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
20	Hilaria Pardo	Albael Pineda Ace		<i>[Signature]</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
21															
22															

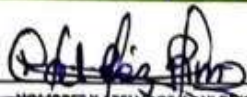
sin

4 años

5 años

1 año

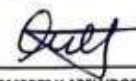
02																			
03																			
04																			
05																			
TOTAL																			

 01156680
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
 Patricia Pérez Ramirez.
 01156680

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE


NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
 Gloria López Luiza
 70192221

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE


NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
 Melissa Vigil del Aguila.
 41133931

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O
 AUTORIDAD LOCAL

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O
 AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA
 ACTIVIDAD

Galería Fotográfico de la Primera entrega de alimentos a los padres/madres y apoderados de los usuarios del PNAEQW de la I.E 148 – Inicial.

